República de Colombia
Corporación Autónoma Regional del Cesar

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR.

ACTA No. 004 de 2013

Fecha: 21 agosto de 2013
Lugar: Hotel Sicarare- Valledupar – Salón de juntas
Hora: 2:00 – 6:00 pm

OBJETIVO DE LA SESIÓN:

Viabilización, priorización y aprobación de proyectos con recursos del Sistema General de Regalías asignados a la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CAR, vigencia 2012 y bienio2013 - 2014

ASISTENTES:

Nombre	Cargo	Entidad
Luisa Fernanda Ballén Martínez	Asesora despacho Ministro - Delegada Gobierno Nacional	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Juan Camilo Montes Pineda	Director de Productividad y Competitividad – Delegado del Ministro	Ministerio de Comercio Industria y Turismo
Federico Martínez Daza	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación - Delegado Departamental	Gobernación del Cesar
Didier Lobo	Alcalde Municipal	Municipio La Jagua de Ibirico
Wilson Rincón	Alcalde Municipal	Municipio La Paz
Kaleb Villalobos	Director General	Corpocesar
Sebastián Fajardo España	Asesor económico	Corpocesar
Oscar Narváez	Asesor económico	Corpocesar

Proyectó: Sebastián Fajardo España
Revisó: Hernán Maestre Martínez

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR.

ACTA No. 004 de 2013

Sandra Acero	Contratista	Ministerio de Comercio Industria y Turismo
Alberto Montoya	Director	CRCC
Jorge Ramírez Hincapie	Profesional Especializado	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del cuórum.
2. Palabras de instalación a cargo del Presidente del OCAD
3. Estado de los recursos de Regalías vigencia 2012 y bienio 2013 - 2014
4. Presentación de los proyectos para la viabilización, priorización y aprobación del OCAD
5. Proposiciones y varios

1. VERIFICACIÓN DE CUÓRUM

Se verifica la asistencia, encontrándose presente al menos un delegado por cada nivel de gobierno, por tanto hay quórum para que el OCAD delibere y tome decisiones.

2. PALABRAS DE INSTALACIÓN

Se procede a la instalación de la cuarta sesión por parte del Sr. Presidente, Dr. Federico Martínez Daza, quien inició dándole un saludo a los miembros del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – CORPOCESAR, agradeciendo al Gobierno Nacional por su acompañamiento permanente en todo proceso de revisión para la viabilización de los proyectos que se propone sean financiados con recursos del nuevo Sistema General de Regalías (SGR).

Proyectó: Sebastián Fajardo España
Revisó: Hernán Maestre Martínez

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR.

ACTA No. 004 de 2013

3. ESTADO DE LOS RECURSOS DE REGALIAS -SGR-OCAD CORPOCESAR

VIGENCIA	RECURSOS ASIGNADOS	NOMBRE PROYECTOS APROBADOS	VALOR DEL PROYECTO	RECURSOS SOLICITADOS AL SGR - OCAD CORPOCESAR	RECURSOS DISPONIBLES
2012 y BIENIO 2013 - 2014*	**$ 8.692.992.118,40**	Construcción de las obras de arquitectura Bioclimática para la nueva sede de Corpocesar, Valledupar, Cesar etapa II	$ 6.682.819.658,28 **	$ 3.000.000.000,00	$ 5.692.992.118,40

* Vigencia 2012 y el bienio 2013 - 2014 teniendo en cuenta el 80 % de recursos
** $3682.819.658,28 será cofinanciado por la Gobernación del Cesar por asignaciones directas SGR

4. PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS A VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR POR PARTE DEL OCAD disponibles

Frente a la pregunta del Gobierno Nacional, la Secretaría Técnica del OCAD indica que los proyectos cumplen la totalidad de requisitos del Acuerdo 0013 y toda la información de los mismos se encuentra cargada en el SUIFP.

Proyecto 1.

Nombre del proyecto:

Implementación de estrategias, para disminuir el deterioro de los bosques naturales de la Serranía de Perijá, mediante el establecimiento de parcelas agroforestales y estufas ecológicas en la zona rural de los municipios de la Paz, San Diego, Manaure y Codazzi, en el Departamento del Cesar.

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR.

ACTA No. 004 de 2013

Objetivo del proyecto:

Disminuir el deterioro de los bosques naturales de la Serranía de Perijá, reduciendo el uso y consumo de leña, mediante la implementación de un programa integral sustentable, en las veredas de la zona rural de los Municipios de la Paz, Sandiego, Manaure y Codazzi.

Valor total del proyecto:	$1.517.788.458
Valor de la interventoría:	$63. 067.278
Tiempo de ejecución :	nueve (9) meses
Valor solicitado por el SGR vigencia 2012:	$1.517.788.458
Ejecutor e instancia que contratará la interventoría:	Corporación Autónoma Regional del Cesar

Al finalizar la presentación del proyecto el Delegado Departamental consulta sobre el valor de la interventoría e indica que lo ve muy bajo. Al respecto, el equipo técnico de la secretaría técnica de CORPOCESAR menciona que una de las observaciones que hizo el Gobierno Nacional sobre este proyecto estaba relacionada con el valor de la interventoría, recomendando revisarlo porque podría ser algo alto para este tipo de iniciativas. Por lo anterior, se ajustó el rubro a un 4%. Se aclara que esta interventoría cuenta con un presupuesto detallado en donde se especifica cada ítem. El Gobierno Nacional indica que más allá de un porcentaje específico, el punto es cuál es el monto requerido para este tipo de proyectos. Por su parte, el Gobierno Municipal, representado en el alcalde de la Paz, añade que si realmente la Corporación y su equipo técnico considera que el valor final de la interventoría es acorde a los precios del mercado y la realidad de la magnitud del proyecto, debe votarse el proyecto tal y como está.

La Secretaría Técnica del OCAD confirma que el proyecto está cargado en el SUIFP y recibió concepto positivo del Comité Consultivo, compuesto por la Comisión Regional de Competitividad.

En este sentido, el proyecto se somete a votación:

Gobierno Municipal	Voto Positivo
Gobierno Departamental	Voto Positivo
Gobierno Nacional	Voto Positivo

Proyectó: Sebastián Fajardo España
Revisó: Hernán Maestre Martínez

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR.

ACTA No. 004 de 2013

Con lo anterior, el proyecto queda viabilizado, priorizado y aprobado. El OCAD designa como ejecutor del proyecto a CORPOCESAR, siendo la Corporación la instancia encargada de contratar la interventoría.

Proyecto 2.

Nombre del proyecto:

Estudio y Diseño de Factibilidad para la Construcción del Ecoparque Río Guatapurí Valledupar, Cesar-Caribe

Objetivo del proyecto:

Uso adecuado de los recursos naturales en la cuenca baja del rio Guatapurí

Principales acciones:

Diseñar estudios de factibilidad turística para la construcción del Ecoparque Río Guatapurí, Municipio de Valledupar.

Proyectar una visión prospectiva a largo plazo de los planes de desarrollo del Departamento y de los Municipios.

Establecer estrategias y alianzas para la obtención de recursos económicos por parte del Departamento y de los Municipios para su preinversión de los diferentes estudios y diseños requeridos para un estudio de factibilidad.

Inversión del proyecto:	$1.055.333.601,59
Valor de la interventoría:	$ 69.040.515,99
Tiempo de ejecución :	Cinco (5) meses
Valor solicitado por el SGR vigencia 2012 - 2013:	Bienio 2013 – 2014 $1.055.333.601,59 Total del proyecto $1.055.333.601,59
Ejecutor e instancia que contratará la interventoría:	Corporación Autónoma Regional del Cesar

Proyectó: Sebastián Fajardo España
Revisó: Hernán Maestre Martínez

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR.

ACTA No. 004 de 2013

La Corporación indica que la construcción del Ecoparque permitiría desarrollar actividades de control y vigilancia en el río Guatapurí, recuperar la biota mediante actividades de reforestación protectora como aporte de reconexión del corredor biológico, descontaminación del cauce y de sus rondas hídricas, ocupación adecuada del territorio, usos adecuados del suelo entre otros. A su vez, se mejoraría la oferta Ecoturística para la población de Valledupar y del departamento del Cesar, y fomentará el incremento de visitantes de otras regiones de Colombia y del exterior. Además, generaría ingresos para su sostenibilidad mejorando la relación costo-beneficio.

Al respecto, el Director de la Comisión Regional de Competitividad del Cesar (CRCC) indica que en las reuniones recientes de la Comisión con el gremio turístico, ha manifestado la necesidad de reactivar las actividades de promoción del Río Guatapurí. De hecho, será uno de los temas que el sector planteará al Gobernador en los próximos días. Debe considerarse, que el turismo de la ciudad por fuera de la época del festival, se genera alrededor del río. Una vez la CAR realizó los ajustes recomendados, la CRCC emitió concepto como Comité Consultivo indicando la conveniencia y oportunidad de la iniciativa.
Finalizada la presentación del proyecto, el representante del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo agrega que existe un avance importante de la CAR en la presentación y contextualización del proyecto frente a la versión presentada en la sesión anterior. Desde el punto de vista del fomento a la actividad turística, el Viceministerio de Turismo considera la iniciativa pertinente para mejorar la competitividad del destino (Valledupar) y relevante para el desarrollo económico de la Región. Sin embargo, es necesario que la CAR como proponente dé claridad sobre varios puntos:

1. **¿Cuál es la relación de la iniciativa frente a las prioridades del Departamento en materia ambiental, e incluso de la misma Corporación?** El Director de CORPOCESAR se expresa sobre el reto ambiental del Departamento, tomando el Plan de Acción de la CAR con 6 líneas estratégicas básicas, una de ellas la relacionada con el uso del recurso hídrico; siendo una prioridad de la Corporación la conservación de las cuencas del Departamento del Cesar. Dentro de estas cuencas el río Guatapurí es prioritario.

Hablando de los temas ambientales del Río desde de su nacimiento hasta su desembocadura tiene una serie de problemas. El río Guatapurí necesita una estrategia sostenible que permita aprovechar el potencial turístico mediante acciones que apoyen financieramente a la Corporación, en las condiciones que determinen los estudios de factibilidad, para invertir recursos en toda la cuenca del río Guatapurí (no solamente en la parte baja donde se va a intervenir, sino también en la parte alta

en donde constantemente se necesitan generar procesos de reforestación, como pago de los servicios ambientales). Actualmente no se cuenta con un POMCA como tal del río Guatapurí pero ya está firmado el convenio con el Fondo de Adaptación para el Cambio Climático con el fin de continuar con los procesos de formulación y reformulación de los Planes de Ordenamiento Ambiental y Territorial de Cuencas Hidrográficas "POMCAS" priorizados en el Departamento del Cesar, de donde surgirán determinantes ambientales, Programas, Proyectos y Acciones encaminados a recuperar estos ecosistèmas, priorizando el recurso hídrico como eje estructural y articulador de la gestión ambiental corporativa a nivel departamental.

A su vez, el Director de la CAR menciona que dentro de la línea de riesgo y manejo de cuencas, la Corporación está destinando alrededor de $15.000 millones desde protección y mitigación del tema del invierno hasta la mitigación de incendios ambientales. Frente al tema de contaminación, la CAR opera la Red de Calidad del Aire por lo que debe cubrir gastos fijos que ascienden a $1.500 millones y le están apostando a la creación del Observatorio Regional Minero. Todo esto para mantener información actualizada a la ANLA. Con lo anterior, la CAR quiere dejar claro que frente a las demás prioridades del Departamento, la Corporación ha desarrollado otras acciones.

2. **¿Cuál sería la fuente de financiación de la Fase III del proyecto?** Al respecto, el delegado Departamental interviene aclarando que tener asegurada la financiación de las magnitudes que requeriría la Fase III es complejo. Reitera que si no hay proyectos con un pre inversión adecuada, es poco probable acceder a los recursos que se requieran. El Director de la CAR menciona posibles cofinanciadores y entregará a los miembros un valor estimado del proyecto en su Fase III. En este punto se solicita que desde ya se deben buscar posibles fuentes de financiación para el desarrollo de la Fase III.

3. **Se solicita a la CAR aclarar cuáles son las alternativas que serán analizadas por el proyecto en su Fase II.** Al respecto, la CAR indica que dentro de las opciones que se estudiarán se encuentra: la construcción del Ecoparque refuerza la unidad de paisaje como una zona de reserva que incluye cuerpos de control y vigilancia, hacer encerramiento para delimitar el área de protección y reglamentar la zona con usos prohibidos y restringidos del suelo. Se solicita a la Corporación incluir esta información en la Ficha Técnica del Proyecto – Sección Justificación.

4. Aunque como parte de los requisitos de Acuerdo 0013, anexan Certificado de la Oficina Asesora de Planeación del Departamento indicando concordancia del Proyecto en el Plan Departamental de

Desarrollo; es importante conocer la posición de la Alcaldía de Valledupar frente a la iniciativa propuesta. Lo anterior, especialmente porque para la ejecución de la Fase III será necesario sumar esfuerzos de todos los actores. Al respecto la CAR indica que el proyecto fue radicado en la Alcaldía y solicitarán la Certificación correspondiente.

5. De otra parte, se solicitó revisar el factor multiplicador aplicado en el presupuesto. La CAR revisará la desagregación del mismo y si hay lugar a ajustes, estos serán realizados.

Considerando lo anterior, el Gobierno Nacional solicita avanzar con los ajustes o aclaraciones mencionados previamente: Enfoque ambiental del proyecto, revisión del factor multiplicador, anexar el pronunciamiento de la Alcaldía de Valledupar frente al proyecto presentado y la coherencia con su Plan de Desarrollo Municipal, y dar claridad sobre las posibles fuentes de financiación del proyecto en su etapa final fase III. Por tanto, los Delegados del Gobierno Nacional solicitan a los demás miembros del OCAD, posponer la votación del proyecto, hasta tanto no se realicen los ajustes antes señalados.

El Presidente del OCAD propone dejar la sesión abierta y que la CAR se comprometa a subsanar estos puntos en un tiempo máximo de dos (2) días hábiles, para someter a consideración la votación del proyecto presentado de manera virtual. Los miembros aprueban la propuesta y la sesión queda abierta hasta las 6 p.m. del día viernes 23 de agosto de 2013, fecha límite para ajustar el proyecto y para que los miembros del OCAD procedan a realizar la votación correspondiente.

El doctor Martínez Daza, aclara que la votación por parte del Nivel centrar debe hacerse a través del Ministerio Líder, es decir, la delegada del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante el correo electrónico LBallen@minambiente.gov.co, el Jefe de la Oficina de Planeación Departamental como delegado del Gobierno Departamental mediante el email planeacion@cesar.gov.co y al Alcalde de la Jagua de Ibirico como Gobierno Municipal, didier.lobo71@hotmail.com.

Por tanto la sesión queda abierta hasta la fecha antes señalada.

El Alcalde del Municipio de La Paz felicita al Director de la CAR por la iniciativa. Resalta el hecho de proponer un proyecto integral que incluye no solo temas ambientales sino también de fomento al sector turístico y al desarrollo económico de todo el Departamento.

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR.

ACTA No. 004 de 2013

5. Proposiciones y Varios

El delegado del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo indica que aún existe el reto de asignar los recursos disponibles., por lo que es muy importante conocer las iniciativas identificadas por la Corporación para la inversión de dichos recursos. Desde el Ministerio y la CRCC se han identificado alternativas importantes en materia ambiental que podrían ser consideradas por la CAR, si así lo estima conveniente.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible consulta sobre el estado de las solicitudes realizadas en el momento del voto del Proyecto "Construcción de Obras del Proyecto de Arquitectura Bioclimática". La CAR informa que contrató a un ingeniero calculista para determinar el cumplimiento de la norma de sismo resistencia y el estado patológico de la obra que se realizó en 2009.

Sesión virtual OCAD – CORPOCESAR

Una vez finalizada la sesión presencial del OCAD realizada el 21 de agosto de 2013 en la ciudad de Valledupar, el equipo técnico empezó a reformular y ajustar el proyecto *"Estudio y Diseño de Factibilidad para la Construcción del Ecoparque Río Guatapurí Valledupar, Cesar-Caribe"* tal como lo sugirieron los miembros del OCAD – CORPOCESAR. Los ajustes se realizaron durante el 22 y 23 de agosto. Dicha información fue cargada en la plataforma del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP-SGR). Una vez revisada la información por parte de los equipos de los miembros del OCAD, los miembros respectivos de este órgano realizaron la votación correspondiente de la siguiente manera:

Gobierno Municipal	Voto Positivo
Gobierno Departamental	Voto Positivo
Gobierno Nacional	Voto Positivo

Con lo anterior, el proyecto queda viabilizado, priorizado y aprobado. Se designa a la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR como ejecutor e instancia que contratará la interventoría

Proyectó: Sebastián Fajardo España
Revisó: Hernán Maestre Martínez

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR.

ACTA No. 004 de 2013

VIGENCIA	RECURSOS COMPROMETIDOS	NOMBRE PROYECTOS APROBADOS	VALOR DEL PROYECTO	RECURSOS SOLICITADOS AL SGR - OCAD CORPOCESAR	RECURSOS DISPONIBLES
2012 y BIENIO 2013 - 2014	$ 5.692.992.118,40	Estufas Ecológicas	$ 1.517.788.452	$ 1.517.788.452,00	$ 3.119.870.064,81
		Ecoparque Río Guatapurí	$ 1.055.333.601,59	$ 1.055.333.601,59	

De la anterior manera se da por terminada la IV sesión del OCAD, siendo las 06:00 p.m., del día 23 de agosto de 2013 en la ciudad de Valledupar.

FEDERICO MARTÍNEZ DAZA
DELEGADO DEPARTAMENTAL Y PRESIDENTE OCAD

KALEB VILLALOBOS BROCHEL
SECRETARIO TÉCNICO OCAD

Proyectó: Sebastián Fajardo España
Revisó: Hernán Maestre Martínez